

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que Monseñor José Mario Ruiz Navas, Arzobispo de Portoviejo, ha ejecutado una profunda transformación de la Iglesia Católica en el País y particularmente en la provincia de Manabí;

Que Monseñor José Mario Ruiz Navas se ha identificado con los sectores más pobres de la población, ha administrado recursos económicos, inclusive de origen extranjero, con efectividad, dinamismo y honestidad, logrando con ello ejecutar proyectos de servicio social que han conllevado a solucionar sus problemas más sentidos;

Que los habitantes de la provincia de Manabí, mantienen un vínculo espiritual y de agradecimiento permanente con Monseñor José Mario Ruiz Navas, por su gran aporte al desarrollo de la zona;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad del pueblo ecuatoriano, resaltar la labor de personas que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

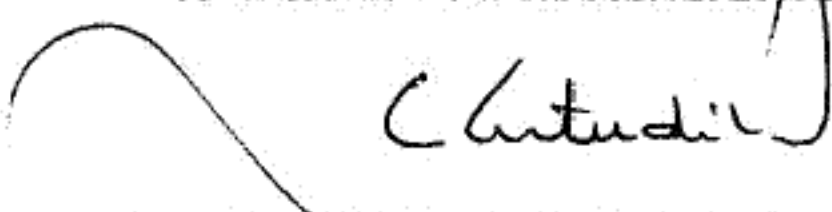
Expresar a nombre del pueblo ecuatoriano y, manabita en especial, el profundo y sincero agradecimiento a Monseñor JOSE MARIO RUIZ NAVAS, por la labor evangelizadora y de servicio social realizada.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio y servicio digno de seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar a la señora Elba González Alava, Diputada Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecere con la Medalla Al Mérito y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a Monseñor José Mario Ruiz Navas, como muestra de gratitud imperecedera por la labor cumplida.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL,
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL